



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N° 267-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA



HOSPITAL DE HUACHO
RED HUAURA OYÓN

Resolución Administrativa

HUACHO, 09 DE MAYO DEL 2022

VISTOS:

El Informe N° 0188-2022-GRL.GRDS.DIRESA.HHHO.SBS.OA/U.L. de fecha 06 de Mayo del 2022, emitido por la Jefa de la Unidad de Logística y el Memorando N° 255-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS.OA de fecha 09 de Mayo del 2022, emitido por la Directora de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con arreglo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la máxima autoridad administrativa de la Entidad emitió la Resolución Administrativa N° 062-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHSBS-OA, de fecha 19 de Enero de 2022, que resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el ejercicio presupuestal 2022, siguiendo las formalidades establecidas en el Artículo 6° del acotado Reglamento;

Que, con Resolución Administrativa N° 0114-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, de fecha 15 de Febrero del 2022, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el presente ejercicio presupuestal, para la **INCLUSION** de dos (02) procedimientos de selección para la Adquisición de Arroz Pilado para el Servicio de Nutrición del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS y Adquisición de Aceite Vegetal para el Servicio de Nutrición del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS,

Que, con Resolución Administrativa N° 0188-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, de fecha 23 de Marzo del 2022, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el presente ejercicio presupuestal, para la **INCLUSION de** un (01) procedimiento de selección para la Adquisición de Canasta de Víveres (48 productos) mediante Tarjeta Electrónica para el Personal de Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS,

Que, mediante Informe N° 0188-2022-GRL.GRDS.DIRESA.HHHO.SBS.OA/U.L., de fecha 06 de Mayo del 2022, emitido por la Jefa de la Unidad de Logística, eleva a la Oficina de Administración la solicitud para la **INCLUSION** de trece (13) procedimientos de selección para: el Servicio de Impresión de Formatos Únicos de Atención del SIS (FUA) y Formatos de Hoja Terapéutica del Seguro Integral de Salud del Hospital Huacho, Adquisición de Reactivos para Gases Electrolitos y Metabólicos Sanguíneos Arteriales para Patología Clínica del Hospital Huacho, Adquisición de Gasa Fraccionadas y Compresas de Gasa Quirúrgicas para el Departamento de Farmacia del Hospital Huacho, Adquisición de Microcubetas Descartable para Hemoglobínometro Hemocontrol de la Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva de la Red Huaura Oyón, Adquisición de Películas Radiográficas Sensibles al Verde para el Departamento de Diagnóstico por Imagen del Hospital Huacho, Adquisición de Hemograma Automatizado Diferencial 5 Estirpes para Patología Clínica del Hospital Huacho, Adquisición de Películas Radiográficas Láser Seco 14 x 17 x 100 para el Departamento de Diagnóstico por Imagen – Servicio de Tomografía del Hospital Huacho, Adquisición de Suturas para el Departamento de Farmacia del Hospital Huacho, Adquisición de Catéter Endovenoso Periférico para el Departamento de Farmacia del Hospital Huacho, Adquisición de Tira Reactiva para Glucosa para el Departamento de Farmacia del Hospital Huacho, Adquisición de Jeringa C/Aguja para Determinar Gases Arteriales del Departamento de Farmacia del Hospital Huacho, Adquisición de Bolsa de Aspiración de Secreción para el Departamento de Farmacia del Hospital Huacho y Adquisición de Material de Protección Médico para el Departamento de Farmacia del Hospital Huacho,

Que, al respecto, el Artículo 6° del Reglamento acotado, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir Contrataciones. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.;



Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC;

Que, cursados los documentos de trámite administrativo que han impulsado el Memorando N° 255-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-OA, emitido por la Directora de la Oficina de Administración, ha resuelto la modificación del Plan Anual de Contrataciones, siguiendo las formalidades establecidas en la normativa de Contrataciones del Estado.

En uso de la delegación de facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 321-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-DE de fecha 05 de octubre del 2021,

Que, en su Artículo Primero, delega a la Dirección de la Oficina de Administración del Hospital Huacho Huaura-Oyón y Servicios Básicos de Salud, entre otras funciones la que señala en el inciso c): Aprobar el Plan Anual de Contrataciones-PAC, para el ejercicio presupuestal de cada año y sus modificatorias, realizando el seguimiento respectivo.

Con las visaciones de la Unidad de Logística y de la Unidad de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el ejercicio presupuestal 2022, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 062-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-OA y modificado con Resolución Administrativa N° 0114-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-OA y Resolución Administrativa N° 0188-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-OA; para la **INCLUSIÓN** de los procedimientos de selección que a continuación se detalla:

INCLUSIÓN

| ITEM | DESCRIPCION | VALOR ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | TIPO DE PROCESO | FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA |
|------|---|----------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 12 | SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS ÚNICOS DE ATENCIÓN DEL SIS (FUA) Y FORMATOS DE HOJA TERAPÉUTICA DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD DEL HOSPITAL HUACHO | S/ 172,574.33 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | MAYO |
| 13 | ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASES ELECTROLITOS Y METABÓLICOS SANGUÍNEOS ARTERIALES PARA PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL HUACHO | S/ 87,000.00 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | MAYO |
| 14 | ADQUISICIÓN DE GASA FRACCIONADAS Y COMPRESAS DE GASA QUIRÚRGICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL HUACHO | S/ 142,591.67 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | MAYO |
| 15 | ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA RED DE HUAURA OYON | S/ 70,000.00 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | MAYO |
| 16 | ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS SENSIBLES AL VERDE PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN DEL HOSPITAL HUACHO | S/ 50,988.00 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | MAYO |
| 17 | ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES PARA PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL HUACHO | S/ 78,750.00 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | MAYO |
| 18 | ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS LASER SECO 14X17X100 PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN - SERVICIO DE TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL HUACHO | S/ 72,382.50 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | MAYO |

| | | | | | |
|----|--|---------------|-----------------------------|-----------------------------|------|
| 19 | ADQUISICIÓN DE SUTURAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL HUACHO | S/ 73,886.39 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | MAYO |
| 20 | ADQUISICIÓN DE CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL HUACHO | S/ 76,100.00 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | MAYO |
| 21 | ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL HUACHO | S/ 60,300.00 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | MAYO |
| 22 | ADQUISICIÓN DE JERINGA C/AGUJA PARA DETERMINAR GASES ARTERIALES DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL HUACHO | S/ 105,000.00 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | MAYO |
| 23 | ADQUISICIÓN DE BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL HUACHO | S/ 113,000.00 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | MAYO |
| 24 | ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN MÉDICO PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL HUACHO | S/ 148,486.67 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | MAYO |

[Handwritten mark]



Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Logística publique el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el segundo párrafo del Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Versión 4 del Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, con arreglo a ley;

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal web Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN
 SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
 Mag. LILIANA SOSA MENDIBURO
 Nº 27733
 DIRECTORA DE OFICINA DE ADMINISTRACION

OCGV/LSSM/IRH/rre.

Distribución:

- DIRECCION EJECUTIVA
- OFICINA DE ADMINISTRACION
- OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
- UND. LOGÍSTICA
- UND. ECONOMIA
- UND. PERSONAL
- UND. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- ASESORIA JURIDICA
- OCI
- ARCHIVO